

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO**

El cumplimiento de los compromisos ya contraídos debe constituir la prioridad de nuestra Organización, porque el inicio de nuevas negociaciones multilaterales de comercio no tendrá sentido mientras los compromisos previamente adquiridos sigan pendientes de aplicación.

Esta es, por lo tanto, la tarea inmediata que debemos realizar, integrándola en un programa más ambicioso basado en el desarrollo y la superación de los obstáculos que impiden el progreso económico y social de los países en desarrollo.

Además, la Cuarta Conferencia Ministerial debe celebrarse en el marco de los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional con vistas a erradicar la pobreza y asegurar un desarrollo equitativo y sostenible para todos los pueblos.

De conformidad con lo estipulado en el Preámbulo del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, el comercio debe estar al servicio de la elevación de los niveles de vida, el pleno empleo y el fomento de la producción, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y, en especial, de los menos adelantados entre ellos.

Este objetivo esencial, cuya consecución es responsabilidad colectiva de todos los Miembros, debe constituir la base de todas las actividades y decisiones de la OMC.

Por lo tanto, los países en desarrollo tienen derecho a solicitar, y al hacerlo, actúan de conformidad con la Ronda Uruguay, un programa para el desarrollo que haga de esta cuestión el aspecto central de las deliberaciones y decisiones de la Organización.

Este programa deberá otorgar prioridad a las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y no incluir nuevas cuestiones para las que no están preparados.

En efecto, a causa de sus limitaciones bien conocidas, estos países no podrán participar en pie de igualdad con sus interlocutores en una ronda amplia de negociaciones comerciales. No obstante, a fin de cumplir su mandato y sus normas de adopción de decisiones, la OMC debe seguir el ritmo de la mayoría de sus Miembros. No puede comprometerlos en un amplio proceso de negociaciones para el que no poseen las capacidades necesarias y que podría dar lugar a nuevas obligaciones que no estarían en condiciones de asumir.

El programa para el desarrollo propuesto por los países menos adelantados en Zanzíbar responde a esta lógica porque otorga prioridad a los problemas específicos de los países en desarrollo a fin de que éstos puedan aprovechar al máximo los beneficios del sistema multilateral de comercio y de asegurar la aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y las decisiones ministeriales pertinentes.

No se trata, por lo tanto, de un problema semántico ni de una defensa simbólica de la expresión "desarrollo", sino de una cuestión de fondo que determinará la naturaleza del sistema multilateral de comercio en los años venideros y el lugar que éste acordará a los numerosos países que todavía siguen al margen del mismo.

A fin de mejorar esta situación, el futuro programa deberá estar centrado en la integración de estos países y sus preocupaciones en esferas tales como el acceso a los mercados, los obstáculos no arancelarios, las limitaciones ligadas a la oferta, el fortalecimiento de las capacidades, la ampliación de la base productiva, la transferencia de tecnologías, la carga del endeudamiento, los precios de los productos básicos y el trato especial y diferenciado.

Deberá prestarse una atención especial a los países menos adelantados a fin de poner término a su marginación, suprimir sus efectos y, por consiguiente, promover su integración a la economía mundial.

La comunidad internacional se comprometió una vez más en este sentido en Bruselas, durante la Tercera Conferencia de las Naciones sobre los Países Menos Adelantados, y los Ministros de estos países adoptaron, durante su reunión del pasado mes de julio en Zanzíbar, una Declaración que recuerda las limitaciones a las que se enfrentan y expresa las expectativas que han puesto en los aquí presentes.

Esta Conferencia será juzgada, después de todo, por su capacidad de escucha en lo que respecta a las preocupaciones de estos países, que son los más vulnerables de entre sus Miembros.

Los objetivos y propuestas de negociación definidos en la Reunión Ministerial de Zanzíbar constituyen el mínimo indispensable para superar las dificultades estructurales específicas de estos países y facilitar su integración en el comercio mundial.

La puesta en práctica del Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio se encuentra todavía en sus comienzos, tras la revisión llevada a cabo el pasado año, pero parece ir por el buen camino. Mauritania se congratula, además, de haber sido seleccionada para el programa piloto.

Los estudios realizados bajo los auspicios del Banco Mundial tras esta selección han permitido hacer un diagnóstico completo de los principales sectores de nuestra economía, y ahora esperamos que esos estudios desemboquen en acciones concretas en el marco de nuestra Estrategia nacional de lucha contra la pobreza.

Fruto de una larga tarea de concertación, esta estrategia ha sido concebida para que pueda irse perfeccionando a medida que nos adentramos en el estudio de las mejores políticas de reducción de la pobreza.

Por consiguiente, la integración del comercio como instrumento de lucha contra la pobreza no sólo es posible sino necesaria.

Mauritania, primer país que ha concluido un Documento de estrategia de lucha contra la pobreza, ha iniciado un amplio programa de reformas políticas, económicas y sociales.

Estas reformas han permitido el establecimiento de una democracia pluralista, el saneamiento del entorno macroeconómico, el reajuste del papel del Estado en sus misiones fundamentales de reglamentación y la mejora de los principales indicadores del desarrollo humano sostenible.

No obstante, mi país -al igual que los demás países menos adelantados- sigue enfrentándose a limitaciones sobre las que nada puede hacer y que obstaculizan sus esfuerzos sostenidos dirigidos a la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo.

El Programa de Acción de Bruselas sienta las bases de una colaboración mundial encaminada a superar estas limitaciones y dificultades.

La comunidad internacional, reunida en Doha, en el marco de la OMC, tiene el deber de reiterar los compromisos adoptados en Bruselas no con palabras, sino con medidas concretas que tengan un impacto real y práctico en la vida cotidiana de los pueblos de los PMA y que contribuyan, así, a destruir las barreras económicas que dividen nuestro mundo y alimentan los conflictos entre los seres humanos.

Resulta paradójico que la tecnología progrese tan rápidamente en la actualidad y que nuestro mundo no deje por ello de tener dos caras:

Un mundo donde el desarrollo y el crecimiento han alcanzado un nivel histórico y un mundo asediado por el miedo y la exclusión.

El mundo que predominará dependerá de nuestra voluntad de aprovechar y modelar las posibilidades ilimitadas que nos ofrece la mundialización, que no será merecedora de llamarse así mientras la pobreza, junto con sus efectos perversos en todos los aspectos de la vida, no haya sido vencida y mientras los países en desarrollo no se hayan integrado plenamente en la economía mundial.

Esta Conferencia debe movilizar toda la energía del sistema multilateral de comercio a fin de que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para toda la humanidad y para que se instaure una nueva asociación contra la marginación, habida cuenta de que la liberalización no es un fin en sí misma, sino que tiene como objetivo principal la promoción del bienestar económico y la prosperidad de todos los pueblos.

La aceleración del proceso de adhesión de los países que desean entrar a formar parte de

lala